



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

| | |
|---|-----------|
| COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE USHUAIA | |
| Fecha: 21/10/16 | Hs. 13:21 |
| Número: 1711 | Fojas: 2 |
| [Handwritten Signature] | |

NOTA Nº 147 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 13 de Octubre, de 2016.

**SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dr. Alejandro BEROLA

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima sesión Ordinaria.

El motivo de la presente INSISTENCIA se fundamenta en el poder consolidar y apoyar el desarrollo y progreso de las Escuelas Experimentales dentro del ámbito Municipal, sabiendo que una de las piezas fundamentales para llevar adelante las mismas, son sus docentes y las condiciones en que estos ejercen sus funciones.

Con la convicción de que el apoyar y fomentar la educación, es tarea fundamental de cada uno de mis pares ediles y de quien prescribe, es que solicito su acompañamiento en el presente PROYECTO DE RESOLUCION.

Saludos a ustedes cordialmente.

[Handwritten Signature]

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

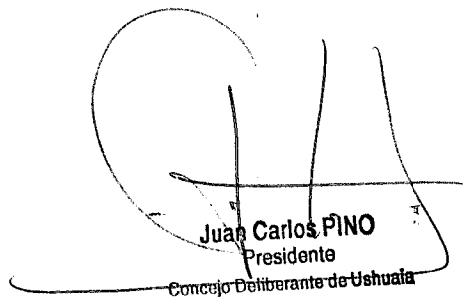


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N°1.- INSISTIR en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 21 de Septiembre del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N°1461/16, en la cual se incorpora como Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3570.

ARTICULO N°2.- De Forma.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia